



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDÍA

DIARIO OFICIAL DE PERU  
PUBLIQUÉ EN EL DIARIO OFICIAL DE PERU

## ORDENANZA N° 1407

EL TENIENTE ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;  
ENCARGADO DE LA ALCALDÍA;  
POR CUANTO  
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de julio del 2010, el Dictamen N° 102-2010-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

### ORDENANZA QUE RECTIFICA EL PLANO DE REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

**ARTICULO PRIMERO.-** Precisar por corrección gráfica el Plano de Zonificación del Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima (Plano N° 01 – Anexo N° 01) aprobado con Ordenanza N° 1017-MML publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de mayo del 2007, precisando la calificación de Comercio Zonal (CZ) a la totalidad del predio conformado por la Unidad Inmobiliaria N° 3, acumulado a las Unidades Inmobiliarias Nos. 2 y 4, signado actualmente como Av. La Marina N° 860.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del distrito de Pueblo Libre, la corrección grafica aprobada en la presente Ordenanza.

POR TANTO  
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA,  
Lima, 15 JUL 2010

**JOSÉ ALBERTO DANOS ORDOÑEZ**  
Secretario General del Concejo



**MARCO ANTONIO PARRA SÁNCHEZ**  
TENIENTE ALCALDE DE LA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ENCARGADO DE LA ALCALDÍA



PUBLICAD EN EL DIARIO  
OFICIAL de PERUANO  
Lima, 22/07/10.422652

7041

MARCO ANTONIO PARRA BANCHES  
TENIENTE ALCALDE DE LA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ENCARGADO DE LA ALCALDIA

13 JUL 2010

ROSE ALBERTO DANOS ORDONEZ  
Secretario General del Consejo

